de la Orden de Santiago y Marqués de Villena. En la guerra de Granada, fue Teniente Capitán General del Marqués, y como recompensa a su apoyo, y al de su hijo, le donó a éste último, Francisco de Verasteguí y Plazuela, las Salinas de Hontalvilla²⁶. La donación de estas Salinas, las cede don Juan Pacheco, con licencia y facultades concedidas por los Reyes Católicos, para poder venderlas, enajenarlas, y donarlas, dándolas por libres de fuerzas y vínculos de mayorazgo en que estaban comprendidas. Esta casa se benefició de las «Salinas de agua», iniciando el cultivo de las vegas, de gran calidad, que en ellas se encontraban²⁷. Será el nieto de Pedro Verasteguí y Mendoza²⁸, quien recibirá del rey Felipe II en recompensa por las Salinas, el ya mencionado Señorío de la Villa de Alpera²⁹. La Villa de Carcelén³⁰ quedó englobada dentro de éste Señorío, cuyo último poseedor fue el Conde de Casal, señores con la preeminencia de nombrar los miembros y oficiales del Ayuntamiento. En 1754, se le dio a Alpera la certificación ejecutoriada en su favor, en el pleito contra el señor de la Villa, «sobre que corra la facultad por el Consejo Real de Castilla y Real facultad para adehesar la Villa», paso previo para la exención de dicho señorío³¹. Permaneció como tal Señorío, hasta la década de los setenta del siglo XVIII, tiempo en que sus vecinos la «tantearon», es decir, consiguieron su exención del Señorío al que estaban sujetos mediante la entrega o precio, con el que fueron enajenados; para ello solicitaron una copia de la Carta de Privilegio de Villazgo concedida por Felipe II en 1567. Así, a partir de 1777 aproximadamente, fue agregada al patrimonio real. La Villa de Carcelén³², lo logrará en 1783.

²⁶ CASCALES, F°.: op.cit. págs. 410, 416 y 497: «...éste casó con Francisca Noboa, nieta del Licenciado Ruiz, Oidor del Consejo Real».

²⁷ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. / CANO VALERO, J.: *RELACIONES*, op.cit., pág. 155.

²⁸ CASCALES, F°.: op.cit.: «casado con doña Margarita de Guzmán y Calatayud, hija del Señor del Provencio. Sus armas eran un castillo de oro en campo rojo, con una banda azul con dos dragantes, y a los costados del castillo dos lebreles arrimados a él, levantados, y encima del castillo un jabalí».

²⁹ CASCALES, F°.: op.cit.: «...otros Señoríos de la actual provincia de Albacete, a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, fueron: Señorío de Agramón, con los Varcárcel, concedido por los Reyes Católicos; y el Señor de Albatana (Ontur, Navas y Montealegre), don Alfonso Tenza Pacheco».

³⁰ CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio / CANO VALERO, José: RELACIONES, op.cit, pág. 89. «... la Villa de Carcelén, en estos años, era propiedad de don Francisco Coello de Mendoza».

³¹ Archivo Municipal de Alpera, Caja 1, Legajo de Adehesamiento de la Villa. (facilitado por Rafael Jara Pozuelo, encargado de la biblioteca municipal).

³² MADOZ, Pascual: DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPA-ÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR, Ed. facsimil de Castilla-La Mancha, Madrid, 1845-